



# Promoción de los derechos a los recursos naturales

*Sentando las bases para un desarrollo sostenible liderado por la comunidad*

JUNIO DE 2011

---

**“En toda tierra que tiene dueños conocidos, a pesar de estar bajo el control de otra persona, la presunción de propiedad favorece a los dueños conocidos”.**

— Maimónides, Mishná Torá, Leyes de demandantes y demandados 11:1

**“...deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia”.**

— Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Artículo 14<sup>1</sup>

---

## AGRADECIMIENTOS

**Este documento fue escrito por Sandhya Gupta, Gitta Zomorodi, Ángela Martínez, Sarah Gunther, Jaron Vogelsang y Diego Merino**

Muchas personas generosas nos ayudaron en la preparación de este documento. Agradecemos a nuestras contrapartes sus valientes esfuerzos por realizar los derechos humanos en todo el mundo y confiarnos sus historias. A este documento también contribuyeron numerosas personas activistas de base cuya identidad se omite debido a cuestiones de seguridad relacionadas con su trabajo. Asimismo, queremos agradecer a Mónica Larenas, del [Fondo para la No Violencia](#), por sus muy útiles comentarios. Finalmente, gracias a nuestras y nuestros colegas del Servicio Judío Americano Mundial (AJWS), como también a todas las contrapartes y organizaciones mencionadas en este documento, que nos han hecho posible comprender mejor estos vitales asuntos y ayudado a diseñar nuestras estrategias para abordarlos.

Traducción al español: Laura E. Asturias • [www.transwiz.org](http://www.transwiz.org)

---

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo, *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio 169)*, 27 de junio de 1989, [www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169](http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169).

# Índice

## **SINOPSIS**

[Estudio de caso: Comunidades amazónicas defienden sus derechos a la tierra](#)

[Por qué importan los derechos a los recursos](#)

[Enfoque de base de AJWS para los derechos a los recursos naturales](#)

## **LOS DERECHOS A LOS RECURSOS NATURALES Y EL DERECHO INTERNACIONAL**

### **AMENAZAS PARA LOS DERECHOS A LOS RECURSOS NATURALES**

### **ESTRATEGIAS DE OTORGAMIENTO DE FONDOS DE AJWS PARA APOYAR LOS DERECHOS A LOS RECURSOS NATURALES**

[Promoción de rendición de cuentas por violaciones de los derechos a los recursos](#)

[Apoyo a la participación comunitaria en la adopción de decisiones](#)

[Promoción de la seguridad de activistas por los derechos a los recursos naturales](#)

[Fomento de la soberanía alimentaria y del manejo sustentable de los recursos](#)

[Promoción de la inclusión, la igualdad y la diversidad](#)

## **RECOMENDACIONES**

## SINOPSIS

### *Estudio de caso: Comunidades amazónicas defienden sus derechos a la tierra*

El 5 de junio de 2009, grupos indígenas realizaron una manifestación pacífica cerca de Bagua, Perú, para oponerse a dos nuevas leyes que abrirían el 70 por ciento de la región amazónica, rica en recursos, a la extracción de petróleo y madera. De ser promulgadas, las leyes conducirían a la contaminación de la tierra de la gente, pondrían en peligro su cultura indígena y permitirían la explotación intensa de recursos de los cuales las comunidades locales han dependido por generaciones. La protesta—liderada por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)—fue reprimida con violencia por la policía peruana que atacó brutalmente a las personas manifestantes, quienes no portaban armas. Se calcula que las fuerzas de seguridad mataron a entre 25 y 40 de ellas (el recuento final de las muertes aún no ha sido confirmado) y detuvieron por lo menos a 150.

Las comunidades indígenas del Perú estaban indignadas y más de 10,000 manifestantes inundaron Lima cinco días después, en una huelga a nivel nacional organizada por AIDSESP y otros líderes de la sociedad civil. La diputada peruana Hilaria Supa, perteneciente a la comunidad indígena, lideró una manifestación paralela en el Congreso, por la cual el Gobierno suspendió a la funcionaria. Estos esfuerzos dieron fruto: miembros del Gabinete peruano e integrantes de organizaciones indígenas amazónicas se reunieron el 17 de junio para firmar un acuerdo mediante el cual las lesivas leyes fueron retiradas. Sin embargo, líderes indígenas aún están procurando justicia por las muertes de muchas personas inocentes.

Desafortunadamente, esta experiencia de comunidades indígenas peruanas que luchan contra poderosos intereses no es aislada. A medida que la minería y los megaproyectos se proliferan en el planeta, personas marginadas en todas partes están teniendo que defender su derecho a la tierra y a los recursos bajo sus pies.

### *Por qué importan los derechos a los recursos*

El resto de la tierra que aún no ha sido desarrollada en el mundo es sumamente valioso—tanto para quienes pretenden explotarla mediante la minería con fines de lucro como para las comunidades que subsisten por la abundancia de sus ríos, bosques y campos.

En todo el mundo, las comunidades locales<sup>2</sup> están en riesgo de perder los recursos que constituyen la base de sus vidas y medios de sustento, debido a intereses como los de las industrias de extracción de madera y minerales. Estos agricultores y agricultoras a pequeña escala, grupos indígenas y pueblos tribales<sup>3</sup> han mantenido una estrecha relación con sus tierras por generaciones y dependen de ellas para satisfacer sus necesidades básicas. Como resultado, a numerosas comunidades locales se les ha

---

<sup>2</sup> Para los propósitos de este documento, “comunidades locales” se refiere a las poblaciones que tradicionalmente han administrado los recursos naturales de sus áreas.

<sup>3</sup> El Artículo 1 del *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio 169)* de la Organización Internacional del Trabajo se refiere a “pueblos tribales... cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial”. También define a los pueblos indígenas como aquéllos “considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Además, este Artículo especifica que “la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones” del Convenio. El texto completo del *Convenio 169* está disponible en [www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169](http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169).

impedido el acceso a los recursos que les han permitido conservar su estilo de vida y mantener a sus familias en una forma tanto rentable como sostenible. Aunque han vivido independientemente en esas tierras por generaciones, muchas están ahora enfrentando una profunda pobreza e inseguridad alimentaria.

En numerosas regiones del mundo, la tierra es también la fuente y base de la cultura, el idioma y el sistema de creencias espirituales. Cuando la tierra es confiscada o se vuelve inhabitable a causa de la deforestación o la construcción de represas u otros megaproyectos, muchas comunidades tradicionales pierden una conexión vital con sus identidades. La pérdida de la capacidad de vivir de la tierra también provoca que las personas—especialmente jóvenes—migren a las ciudades. Esta fuga de población socava la viabilidad a largo plazo de las comunidades y culturas indígenas. También pone en riesgo a migrantes—en particular a jóvenes migrantes—porque su destino termina siendo un entorno urbano desconocido donde enfrentan pobreza, falta de oportunidades y explotación. Asimismo, a medida que los países en desarrollo se industrializan cada vez más y adoptan nuevas tecnologías, surgen mayores presiones sobre las comunidades para que abandonen estilos de vida tradicionales que están ligados a la tierra y otros recursos naturales.

Proteger los derechos de las comunidades locales a los recursos naturales es una parte esencial de la responsabilidad de un gobierno hacia su ciudadanía. Tal como señalan las expertas y el experto en desarrollo Shalmali Guttal, Maria Luisa Mendonça y Peter Rosset, “el acceso justo y equitativo a la tierra y otros recursos como agua, bosques y biodiversidad es quizás el prerrequisito más fundamental para que... las naciones proporcionen a toda su ciudadanía un nivel de vida decente y hagan posible un manejo ecológicamente más sostenible de los recursos naturales”.<sup>4</sup> Los gobiernos también deben proteger la seguridad de ciudadanas y ciudadanos que defienden estos derechos. En 2009, sólo entre contrapartes de AJWS, 33 defensores y defensoras de los derechos humanos fueron asesinados debido a su participación en esfuerzos pacíficos por defender los derechos de sus comunidades a los recursos.

Sin embargo, las soluciones a estos problemas no son responsabilidad sólo de los gobiernos en los países donde ocurren. Todos y todas jugamos un papel en comprometer los derechos de las comunidades locales a los recursos. El crecimiento de la economía mundial está precipitando una doble crisis del medio ambiente: el agotamiento de los recursos naturales y el cambio climático relacionado a éste. Aunque los países más ricos son los principales responsables del cambio climático, las naciones pobres y las poblaciones más vulnerables dentro de ellas son las más seriamente afectadas y menos capaces de afrontar este fenómeno. Al promover un manejo comunitario sostenible de la tierra y el agua en nuestro propio país, estamos respetando los derechos de las comunidades locales a los recursos en el mundo en desarrollo.

Estas cuestiones son profundamente importantes porque todas las personas tienen derecho a medios de sustento dignos, a un ambiente saludable y una voz significativa en el desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, en muchas comunidades locales la pérdida de recursos naturales ha tenido un efecto abrumador sobre estos otros derechos. Al proteger los derechos a los recursos naturales estamos defendiendo los derechos humanos de las comunidades locales en general.

---

<sup>4</sup> Shalmali Guttal, Maria Luisa Mendonça y Peter Rosset, “Preface: A History and Overview of the Land Research Action Network” [Prefacio: Historia y panorama de la Red de Investigación-Acción sobre la Tierra (LRAN)], en Rosset, et ál., *Promised Land: Competing Visions of Agrarian Reform* [Tierra prometida: Visiones divergentes de la reforma agraria], pág. xiii, disponible por capítulos en [www.foodfirst.org/node/1587](http://www.foodfirst.org/node/1587). Ver también: Shalmali Guttal y Sofía Monsalve, “La crisis climática y la Tierra”, *Ecoportal.net*, 12 de abril de 2011, [www.ecoportal.net/Temas\\_Especiales/Cambio\\_Climatico/La\\_crisis\\_climatica\\_y\\_la\\_Tierra](http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Cambio_Climatico/La_crisis_climatica_y_la_Tierra).

## Enfoque de base de AJWS para los derechos a los recursos naturales

Como organización comprometida a promover los derechos de las personas más marginadas del mundo, AJWS—el Servicio Judío Americano Mundial—reconoce que la capacidad de las comunidades para acceder a los recursos naturales disponibles tiene un impacto directo en sus medios de sustento, su bienestar y estilo de vida. AJWS apoya a más de 450 organizaciones comunitarias de base en África, Asia y las Américas que trabajan para crear un mundo justo y equitativo. Las contrapartes de AJWS están promoviendo enfoques éticos y sostenibles al uso de los recursos naturales, como también abogando por iniciativas de desarrollo que beneficien a las poblaciones locales e involucren a las comunidades en los procesos de adopción de decisiones. Estas organizaciones buscan oportunidades para dirigir su propio desarrollo, manejar sus recursos en formas ecológicamente sostenibles y transmitir sus preciadas tradiciones culturales a las futuras generaciones.

Nuestras contrapartes enfrentan grandes retos y muchos retrocesos en sus luchas por reclamar y conservar sus derechos a los recursos naturales. Aun así, hemos presenciado casos profundamente inspiradores de personas que trabajan contra viento y marea en su localidad para exigir cuentas a gobiernos y corporaciones por sus acciones, proteger la salud de sus ambientes y promover la participación de sus comunidades en su propio desarrollo sostenible. Ponernos de su lado, creer en sus luchas y apoyarlas es una expresión de *tikún olam*—el precepto judío de reparar el mundo.

### LOS DERECHOS A LOS RECURSOS NATURALES Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Hay un cuerpo cada vez mayor de derecho internacional cuyo propósito es defender los derechos de las comunidades locales a los recursos naturales. El Artículo 1 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* estipula que, “para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales... En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia”.<sup>5</sup> Desafortunadamente, el Pacto, que fue redactado en 1966 y adoptado por las Naciones Unidas con la ratificación por 160 países en 1976, no ha sido aplicado, permitiéndose así la continua explotación de tierras tribales e indígenas.

En 1989, consciente de que los derechos de las comunidades locales siguieron siendo violados a pesar de estas protecciones legales internacionales, la Organización Internacional del Trabajo creó el *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, también conocido como *Convenio 169* de la OIT. El Artículo 14 del Convenio estipula que debe reconocerse a los pueblos indígenas y tribales “el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan” y han de tomarse medidas para “salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia”.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (A/RES/21/2200), 16 de diciembre de 1966, [www2.ohchr.org/spanish/law/ceschr.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/ceschr.htm).

<sup>6</sup> Organización Internacional del Trabajo, *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio 169)*, 27 de junio de 1989, [www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169](http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169).

Aunque fue firmado sólo por 20 países, este Convenio representa un paso importante de la comunidad internacional al reconocer la relación especial que las poblaciones indígenas y tribales tienen con sus tierras y recursos naturales. No obstante, el éxito del Convenio depende de que los gobiernos nacionales emprendan acciones para proteger esos derechos; sin un mecanismo para su aplicación, sigue siendo difícil asegurar la propiedad de las tierras tradicionales.

En años recientes, el concepto emergente de los “derechos colectivos” ha reforzado las protecciones de los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales. Los derechos colectivos garantizan la conservación de las identidades culturales y el desarrollo de recursos compartidos basados en un consenso local común. Aunque el *Convenio 169* de la OIT inició este diálogo, la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*,<sup>7</sup> apoyada por 148 países, lo hizo avanzar en 2007. La Declaración reafirma que “los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos” (preámbulo) y reconoce los derechos de las comunidades indígenas a permanecer en sus tierras ancestrales, a determinar y elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo, como también a utilizar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización (Artículos 23 y 26).

Más recientemente, en febrero de 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó un informe que refuerza el derecho comunal de los pueblos indígenas y tribales a la tierra y los recursos naturales. El informe enfatiza cuán importantes son los derechos a los recursos naturales para propiciar el acceso de las comunidades a todos los derechos humanos fundamentales, especialmente los derechos a la vida, a la integridad personal, a una existencia en condiciones dignas, a la alimentación, el agua, la salud y la educación.<sup>8</sup>

## AMENAZAS PARA LOS DERECHOS A LOS RECURSOS NATURALES

En un mundo de demandas alimentarias y energéticas crecientes—y cada vez más globales—, las comunidades locales enfrentan una variedad de retos en su apropiación y manejo de sus recursos naturales y en el acceso a éstos. Dichos retos provienen de una gama de actores, incluyendo gobiernos nacionales, corporaciones multinacionales, instituciones multilaterales como el Banco Mundial, grandes terratenientes y grupos paramilitares. En su búsqueda de desarrollo económico, ganancias o poder, estas entidades pueden ignorar las preocupaciones de las comunidades locales—o reprimirlas activamente. Los gobiernos nacionales pueden introducir legislación para permitir que ellos mismos y/o corporaciones exploten recursos sin el consentimiento o aprobación de las comunidades locales, pero con frecuencia simplemente hacen caso omiso de la ley por completo.

En Uganda, por ejemplo, el reciente descubrimiento de petróleo tiene el potencial de generar millardos de dólares en ingresos y podría ayudar a sacar de la pobreza al país. Pero el esfuerzo de extracción ha seguido adelante pese a la falta de leyes que orienten el manejo y reinversión de ingresos por concepto

<sup>7</sup> *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (A/RES/61/295), 13 de septiembre de 2007, [www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html).

<sup>8</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales* (OEA/Ser.L/V/II, Doc. 56/09), 30 de diciembre de 2009, <http://cidh.org/countryrep/TierrasIndigenas2009/Indice.htm>.

de petróleo y el Gobierno ugandés ya firmó acuerdos con empresas internacionales para producción de petróleo—sin escuchar a las comunidades que podrían perder su tierra en el proceso. La Asociación Nacional de Ambientalistas Profesionales, contraparte de AJWS, está educando y organizando a grupos de base para que exijan rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos a medida que avanza el desarrollo petrolero.

El impacto de estos proyectos es inmenso. En el proceso de establecer y mantener proyectos y megaproyectos de extracción tales como grandes represas, las compañías y los gobiernos usurpan tierras agrícolas, se involucran en deforestación y contaminan el suelo y las reservas de agua locales. Estos proyectos pueden agotar las fuentes de agua y disminuir las capas freáticas, además de contaminar ríos y arroyos, amenazando así la seguridad alimentaria de las poblaciones locales y haciendo insostenibles los estilos de vida agrarios tradicionales.

La privatización de la tierra y de los recursos hídricos puede causar grandes dificultades a comunidades que ya viven al filo de la pobreza. Por ejemplo, agricultores indígenas a pequeña escala en el estado de Oaxaca, México, han visto cómo los esquemas de privatización del agua—ejecutados sin consulta y con una regulación deficiente—limitan seriamente su acceso al agua fresca. Desde la privatización han enfrentado escasez de alimentos, contaminación y mayores precios del agua, lo que pone en peligro su capacidad de conservar sus medios de sustento a través de la agricultura.

En muchos casos, los proyectos de desarrollo conducen al desplazamiento y desintegración de comunidades enteras. En Guatemala, por ejemplo, la construcción de la enorme planta hidroeléctrica Chixoy en la comunidad de Río Negro recibió fuertes objeciones del pueblo maya achí' de la localidad cuando fue propuesta a principios de la década de 1980, pues era obvio que la represa haría que la comunidad fuera inhabitable. Sin embargo, en 1982, después de que las fuerzas de seguridad masacraron a centenares de residentes en Río Negro, aterrorizando y diezmado a la comunidad y silenciando el disenso, la represa fue construida. Financiada en gran medida por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, la represa inundó Río Negro y más de 3,000 acres (1,215 hectáreas) de tierra agrícola de la comunidad. Las personas supervivientes fueron conducidas a la fuerza a una aldea a cuatro horas de allí, después de haber perdido la fuente de sus medios de sustento. La [Fundación Nueva Esperanza](#), socia de AJWS y fundada por un superviviente de la masacre de Río Negro, continúa procurando justicia y reparaciones casi 30 años después.

Al igual que la gente de Río Negro, poblaciones locales que se organizan para defender sus derechos a los recursos naturales suelen enfrentar amenazas, intimidación o ataques físicos. El 13 de julio de 2009 fue asesinado Marcelo Rivera, cofundador de la [Asociación Amigos de San Isidro Cabañas](#), otra contraparte de AJWS. Era líder en el movimiento contra la minería de oro por parte de la compañía minera Pacific Rim en la región de Cabañas, una de las áreas más pobres de El Salvador. Después de este asesinato, también dos activistas comunitarios involucrados en el movimiento fueron asesinados, mientras que otros activistas que buscaban justicia en el caso de Rivera recibieron amenazas de muerte.

A mayor escala, la competencia por recursos valiosos como el agua y los minerales está dando lugar a conflictos armados y violaciones generalizadas de los derechos humanos en países tan diversos como Colombia, Perú y la República Democrática del Congo.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> *Global Witness*, "Faced with a gun, what can you do?" [Frente a una pistola, ¿qué se puede hacer?], 31 de julio de 2009, [www.globalwitness.org/library/faced-gun-what-can-you-do](http://www.globalwitness.org/library/faced-gun-what-can-you-do). Ver también: Colombia Reports, "Land, Colombia's Natural Resource Curse" [Tierra, el recurso natural maldito de Colombia], 28 de octubre de 2009, <http://colombiareports.com/opinion/117-cantonese-arepas/6609-land-colombias-natural-resource-curse.html>.



## ESTRATEGIAS DE OTORGAMIENTO DE FONDOS DE AJWS PARA APOYAR LOS DERECHOS A LOS RECURSOS NATURALES

En materia de desarrollo, AJWS aplica un enfoque basado en los derechos a su otorgamiento de fondos en todo el mundo. Nuestro compromiso se sustenta en la premisa de que el desarrollo comunitario no puede ocurrir cuando los derechos humanos son denegados y creemos que las comunidades marginadas, al ser movilizadas desde su interior, son poderosas agentes del cambio. Por ello trabajamos con organizaciones de base para ayudar a promover sus agendas de derechos humanos. En reconocimiento de nuestro compromiso de procurar la justicia global mediante cambios a nivel de las bases, nos centramos en organizaciones que conciben y construyen sus propios planes y visiones, en cuya implementación propician la participación de personas y comunidades locales.

AJWS comprende que el cambio social es un proceso complejo y que promover una agenda inclusiva de derechos humanos requiere inversión de largo plazo. Por esta razón proporcionamos a nuestras contrapartes financiamiento flexible a largo plazo, cubrimos las brechas en el financiamiento y brindamos asistencia técnica para ayudar a las organizaciones a incrementar su capacidad. También creemos en la importancia de apoyar organizaciones nacientes: AJWS suele ser uno de los donantes iniciales de sus contrapartes y con frecuencia es el primero en proporcionarles apoyo operativo o para desarrollo de capacidad, en vez de financiar proyectos. Promovemos el trabajo de nuestras contrapartes entre otros donantes a fin de ayudarlas a conseguir recursos adicionales. Y para tener el impacto más amplio y perdurable, también apoyamos la articulación entre grupos afines y nos esforzamos por construir movimientos sociales democráticos.

En nuestro trabajo para promover los derechos a los recursos naturales, apoyamos a comunidades indígenas y tribales, a agricultores a pequeña escala y, en América Latina, a grupos afrodescendientes<sup>10</sup> que están al frente de las luchas por los derechos a los recursos naturales en diversas partes del mundo. Mediante educación en derechos humanos y organización comunitaria, litigación estratégica y campañas mediáticas, estas organizaciones abogan por los intereses de las comunidades a nivel local, nacional e internacional.

Las estrategias de otorgamiento de fondos de AJWS para los derechos a los recursos naturales entran en cinco categorías interrelacionadas: (1) promoción de rendición de cuentas por violaciones de los derechos a los recursos; (2) apoyo a la participación comunitaria en la adopción de decisiones; (3) promoción de la seguridad de activistas por los derechos a los recursos naturales; (4) fomento de la soberanía alimentaria y del manejo sustentable de los recursos; y (5) promoción de la inclusión, la igualdad y la diversidad.

Estas estrategias distan de ser excluyentes y muchas contrapartes usan múltiples estrategias simultáneamente. Por ejemplo, una organización puede promover la soberanía alimentaria comunitaria y la seguridad alimentaria de los hogares para afrontar necesidades básicas, y al mismo tiempo organizar a integrantes de la comunidad a fin de que aboguen por la rendición de cuentas gubernamental en lo que concierne a los derechos de las comunidades locales. Construir organizaciones y movimientos

<sup>10</sup> 150 millones de personas afrodescendientes viven en América Latina y representan alrededor de un tercio de la población total. Residen principalmente en áreas rurales que se caracterizan por infraestructura deficiente, escasez de escuelas y centros de salud, ingresos bajos y altas tasas de desempleo. Las personas afrodescendientes, tal como se autodefinen, enfrentan una discriminación generalizada y constituyen el 40 por ciento de la gente más pobre en la región. Muchas de las áreas rurales donde viven han sido afectadas por la construcción de megaproyectos financiados por instituciones financieras internacionales o son áreas de producción masiva de agrocombustibles e industrias de extracción.

inclusivos, justos y diversos es una hebra que está presente en todos los otorgamientos de fondos de AJWS.

### *Promoción de rendición de cuentas por violaciones de los derechos a los recursos*

En muchos de los países donde las contrapartes de AJWS trabajan hay una falta de supervisión para asegurar que las comunidades locales no sean afectadas adversamente por megaproyectos e industrias de extracción. En numerosos casos, los gobiernos y las corporaciones minimizan o niegan los efectos sociales y ambientales dañinos de sus proyectos. Las contrapartes de AJWS usan una variedad de tácticas para exigir cuentas a gobiernos y corporaciones por sus acciones y asegurar una compensación para las comunidades afectadas.

- ▶ **Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), México.** En 1999, grandes derrames de petróleo en instalaciones propiedad de PEMEX, la compañía petrolera nacional mexicana, devastaron los campos de agricultores a pequeña escala en varias comunidades indígenas. UCIZONI y las comunidades afectadas movilizaron a la gente de la localidad y emprendieron acción legal para forzar a PEMEX a negociar. Gracias a estos esfuerzos, en 2003 PEMEX se comprometió a proporcionar apoyo a largo plazo para limpiar el ambiente y hacer inversión social en las comunidades afectadas por su trabajo, con proyectos y fondos manejados directamente por organizaciones comunitarias—algo que ninguna otra organización de la sociedad civil mexicana había logrado en el pasado. Desde entonces, el acuerdo ha llevado más de USD300,000 a las comunidades. Estos fondos se han utilizado para planificar y desarrollar más de 50 proyectos tales como clínicas de salud, letrinas, caminos y puentes.

En muchos lugares hay leyes para proteger a las comunidades contra estos tipos de violaciones de derechos, pero a menudo no bastan. Algunas políticas son ineficaces y otras existen en entornos donde las fuerzas de seguridad alientan activamente las infracciones. Cuando las comunidades sufren violaciones de sus derechos a los recursos naturales, las contrapartes de AJWS luchan por una mayor aplicación de las políticas públicas y, de ser necesario, abogan por la creación de nuevas protecciones.

- ▶ **Gramin Yuva Abhikram (GYA), India.** Cuando la economía de la India empezó a liberalizarse a finales de la década de 1990, hubo un marcado incremento en la cantidad de plantas de acero y mineral de hierro que estaban llegando al estado de Chhattisgarh, rico en recursos, y usurpando tierras locales. GYA había estado trabajando en la región, enseñando agricultura orgánica, reviviendo cultivos indígenas y conservando las fuentes de agua, pero cuando aldeanos tribales comenzaron a perder su tierra y agua, GYA empezó a abogar contra el desarrollo industrial. Descubrió que las comunidades carecían de una base legal para reclamar la propiedad de las tierras que habían estado habitando y cultivando por generaciones pues el sistema de tenencia de tierra se basaba en sistemas anticuados y defectuosos que fueron creados durante el dominio colonial británico.

Organizando a las comunidades locales con el fin de que participaran en manifestaciones pacíficas y campañas de envío de cartas, GYA generó un movimiento regional para apoyar los derechos a la tierra. Este movimiento creció hasta convertirse en una coalición más amplia de grupos y personas que lograron la promulgación de una ley histórica en la India—la [Ley de Derechos sobre los Bosques](#) de 2006. Esta ley otorgó a las comunidades locales el derecho a asentar títulos de tierra individuales por las tierras y los bosques de los cuales dependen sus

medios de sustento. GYA trabaja ahora para asegurar que esta ley sea implementada en Chhattisgarh y los estados vecinos.

En algunos casos, las comunidades locales se han aliado para intentar detener megaproyectos que amenazan sus tierras y medios de sustento. Estas iniciativas de base defienden sus derechos contra intereses tremendamente poderosos abogando a nivel local, nacional e internacional.

- ▶ **Friends of Lake Turkana (FoLT) [Amigos del Lago Turkana], Kenia/Etiopía.** Con sede en Kenia, FoLT, contraparte de AJWS, trabaja para frenar la construcción de la represa Gibe 3 en Etiopía. De ser construida, la represa destruiría los medios de sustento de 400,000 personas indígenas a lo largo del Río Omo en el sur de Etiopía y el Lago Turkana en el norte de Kenia al reducir sustancialmente los flujos de agua y destruir la ecología de este lago. El proyecto amenaza la seguridad alimentaria de las comunidades, así como su acceso a agua potable, y exacerbará los conflictos existentes entre grupos indígenas que dependen de estos recursos. La evaluación de impacto ambiental y social llevada a cabo por el Gobierno de Etiopía no cumplió los estándares internacionales y en Kenia no ha habido una evaluación de impacto que sea creíble. FoLT ha educado y organizado a las comunidades afectadas para que exijan investigaciones y ha instado exitosamente a inversionistas potenciales a no otorgar financiamiento para la represa.

### *Apoyo a la participación comunitaria en la adopción de decisiones*

En muchas comunidades locales amenazadas por megaproyectos de infraestructura, la falta de una voz comunitaria en el proceso de adopción de decisiones es una fuente importante de conflicto. Aunque los acuerdos internacionales protegen el derecho de las comunidades a decidir cuáles proyectos de desarrollo se implementarán en sus tierras, los pueblos indígenas y tribales suelen enfrentar dificultades incluso para acceder a información sobre proyectos que les afectarán. Aun con llamados a un desarrollo participativo por parte de instituciones tales como las Naciones Unidas y el Banco Mundial, gobiernos y compañías privadas suelen no reunirse con las comunidades para hablar sobre las prioridades locales, determinar el impacto de proyectos potenciales o acordar alternativas viables.

Muchas contrapartes de AJWS manifiestan claramente que en teoría no se oponen al desarrollo industrial o agrícola, pero desean proyectos de desarrollo responsables que procedan con los insumos de ellas y respeten a las comunidades cuya supervivencia depende de los recursos naturales.

- ▶ **3S Rivers Protection Network (3SPN) [Red para la Protección de los Ríos 3S (Sesan, Srepok y Sekong)], Camboya.** 3SPN trabaja con comunidades que han sido afectadas por la construcción de varias grandes represas hidroeléctricas en Vietnam y Camboya. Las represas han ocasionado muchas violaciones a los derechos de las comunidades, incluyendo la descarga de agua embalsada altamente contaminada en los ríos y el cierre esporádico de las represas sin suficiente o ningún aviso—lo cual está destruyendo los medios de sustento y la salud de la gente que depende de esos ríos para agricultura y saneamiento.

3SPN ha organizado a las comunidades locales para que defiendan sus derechos y protesten por estas violaciones. Publicó un informe técnico sobre las represas, el cual está siendo usado por las comunidades para abogar por reasentamiento y compensación apropiados y ha empoderado a la gente para exigir que las directrices de la Comisión Mundial de Represas (CMR) se implementen en la región. 3SPN también aboga ante órganos gubernamentales locales y nacionales por la construcción de represas más pequeñas y sostenibles que puedan coexistir con las comunidades

locales, según las directrices de la CMR. Al crear en toda Camboya redes entre comunidades que dependen de estos tres ríos, 3SPN está construyendo un movimiento masivo que busca asegurar voces comunitarias en la adopción de decisiones sobre la hidroenergía y el manejo de cuencas.

### *Promoción de la seguridad de activistas por los derechos a los recursos naturales*

Sólo en 2009, 33 defensores y defensoras de los derechos humanos asociados a contrapartes de AJWS fueron asesinados debido a que protestaron por violaciones contra comunidades locales—la mayoría de las cuales involucró explotación corporativa y gubernamental de la tierra y los recursos naturales. Dado que a menudo se interponen en el camino de ganancias significativas para estas poderosas entidades, las contrapartes de AJWS y las comunidades que defienden los derechos a los recursos suelen ser sometidas a una variedad de amenazas contra su seguridad y bienestar, y muchas personas activistas han sido encarceladas y detenidas ilegalmente por largos periodos. Las mujeres que hacen este trabajo enfrentan un riesgo particular: en los últimos años, el Fondo de Acción Urgente de América Latina, una organización que otorga subsidios para respuesta rápida a defensoras de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, ha observado un drástico incremento en la violencia contra mujeres activistas que trabajan en el ámbito de los derechos a los recursos.

Se han utilizado diversas amenazas y tácticas contra contrapartes de AJWS, incluyendo violencia, presión económica, hostigamiento psicológico, manipulación de políticos locales, represión policial, “consentimiento” local inventado para proyectos dañinos e intimidación a comunidades con cargos penales falsos. Los gobiernos han reprimido el disenso contra megaproyectos y extracción promulgando leyes que castigan a líderes sociales por oponerse a políticas que favorecen a corporaciones transnacionales—básicamente criminalizando a los movimientos sociales y la protesta.

- ▶ **Keonjhar Integrated Rural Development and Training Institute (KIRDTI) [Instituto de Capacitación y Desarrollo Rural Integrado del Distrito de Keonjhar], India.** Con el objetivo de conservar las tierras locales para uso local en Odisha, un estado rico en recursos, KIRDTI organiza a las comunidades indígenas y tribales a fin de que protesten pacíficamente contra las acciones de compañías nacionales indias—incluyendo Sterlite, Mittal y Vedanta—que están usurpando estas tierras para controlar valiosos recursos minerales y de mineral de hierro. En julio de 2008, tres integrantes del personal de KIRDTI, todos activistas tribales, fueron arrestados bajo cargos falsos de robo. La policía acusó públicamente a KIRDTI de ser una organización “maoísta” y detuvo a los activistas por sospecha de que realizaban actividades maoístas. Los activistas fueron sometidos a violencia y acoso extremos mientras estuvieron en la cárcel. Se les liberó en febrero de 2011, sólo después de que su caso recibió una significativa atención internacional—en parte mediante incidencia de AJWS. AJWS puso a KIRDTI en contacto con grupos como Amnistía Internacional y Front Line (la Fundación Internacional para la Protección de Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos), que emitieron acciones urgentes y declaraciones dirigidas a los gobiernos de la India y de Odisha.

Aunque estas amenazas nunca pueden ser completamente eliminadas, las contrapartes de AJWS usan una gama de estrategias para mitigar los riesgos que enfrentan—por ejemplo, conseguir legitimidad social y apoyo de sus comunidades y la sociedad más amplia; mantener alianzas estratégicas con otras organizaciones; responder rápidamente con denuncias públicas ante amenazas y otros abusos contra los derechos civiles; elevar a tribunales internacionales los casos de violaciones a los derechos humanos; desarrollar planes organizacionales de seguridad y protección; y emplear medidas de protección física tales como usar diferentes rutas y evitar viajes solitarios por la noche. AJWS apoya a las organizaciones

para que hagan este crucial trabajo de seguridad proporcionándoles apoyo financiero y poniéndolas en contacto con otras organizaciones que brindan recursos para protección y seguridad a defensoras y defensores de los derechos humanos.

### **Fomento de la soberanía alimentaria y del manejo sustentable de los recursos**

Además de defender a las comunidades contra violaciones de sus derechos a los recursos, las contrapartes de AJWS trabajan para fortalecer el manejo comunitario de los recursos naturales disponibles. Están educando a las comunidades en cuanto a estrategias para conservar la salud a largo plazo y la vitalidad sostenida de su tierra e implementando prácticas agrícolas sostenibles que incrementan la producción de alimentos. La meta de estos esfuerzos en comunidades vulnerables es establecer la “soberanía alimentaria”, término acuñado por La Vía Campesina, un movimiento internacional de campesinos, campesinas, pequeños y medianos productores que fue fundado en 1993:

*La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos sanos y culturalmente adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios. Desarrolla un modelo de producción campesina sostenible que favorece a las comunidades y su medio ambiente. Sitúa las aspiraciones, necesidades y formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas.*<sup>11</sup>

Muchas contrapartes de AJWS se dedican a revivir prácticas agrícolas tradicionales que han sido marginadas a favor de la producción masiva de alimentos. Los sistemas agrícolas modernizados han tenido efectos perjudiciales sobre la salud y vitalidad de la tierra. Un ejemplo son las semillas modificadas genéticamente—que suelen ser prohibitivamente caras, no aptas para el clima o el suelo y requieren compras de nuevas semillas cada año puesto que no se reproducen de manera natural. A fin de acabar con estas prácticas inadecuadas y recuperar su soberanía alimentaria, las comunidades están reviviendo prácticas tradicionales como el uso de semillas autóctonas que son naturalmente resistentes a las sequías, requieren menos agua para sobrevivir y se reproducen en forma natural año tras año. Las contrapartes también imparten talleres para sus comunidades sobre la producción de fertilizantes naturales y los beneficios de la rotación de cultivos, lo cual ayuda a conservar la salud del suelo e incrementa la resistencia de éste a los efectos dañinos del cambio climático.<sup>12</sup>

- ▶ **Culture and Art Society of Ethiopia (CASE) [Sociedad de Etiopía para la Cultura y el Arte], Etiopía.** CASE se dedica a revivir la tradición indígena de los *tsires* y *gejas*—colectivos agrícolas locales de mujeres en los cuales ellas aúnan su trabajo y recursos para incrementar la rentabilidad de sus negocios agrícolas. Al promover prácticas tradicionales de cultivo, CASE protege la tierra para las futuras generaciones y asegura que la gente de la localidad conserve medios de vida rurales sostenibles. También reduce la marginación social y económica de las mujeres indígenas y las empodera para que se conviertan en lideresas de sus comunidades.

<sup>11</sup> La Vía Campesina, “La voz de las campesinas y de los campesinos del mundo”, 9 de febrero de 2011, [www.viacampesina.org/sp/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=44](http://www.viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=44).

<sup>12</sup> Ver, por ejemplo: Tim J. LaSalle y Paul Hepperly, “Regenerative Organic Farming: A Solution to Global Warming” [Agricultura orgánica regenerativa: Una solución al calentamiento global], Rodale Institute, 2008, [www.rodaleinstitute.org/files/Rodale\\_Research\\_Paper-07\\_30\\_08.pdf](http://www.rodaleinstitute.org/files/Rodale_Research_Paper-07_30_08.pdf).

## Promoción de la inclusión, la igualdad y la diversidad

A fin de tener éxito, todas estas tácticas necesitan comunidades empoderadas, pero la marginación social y la discriminación contra ellas y dentro de las comunidades locales pueden interponerse en el camino. Construir movimientos fuertes, equitativos y eficaces suele requerir, como primer paso, abordar asuntos que se entrecruzan—como raza, edad y género—e impiden que la gente trabaje conjuntamente para producir cambios. Esto significa afrontar el racismo, poner al descubierto las relaciones de poder entre hombres y mujeres, analizar la distribución de los recursos y confrontar la injusticia dentro de las organizaciones y los movimientos.

La discriminación racial, particularmente evidente hacia las comunidades indígenas y afrodescendientes en las Américas, conduce a mayores niveles de pobreza y obstáculos a la participación cívica y política. Siendo así, estas comunidades no sólo enfrentan retos enormes para sus derechos a los recursos sino además pueden encontrar resistencia cuando se afilian a movimientos más grandes. Aunque los pueblos indígenas pueden apoyarse en convenciones legales internacionales que reconocen sus derechos, no existe un marco jurídico para personas afrodescendientes, quienes a menudo sufren aún más marginación, incluso dentro de movimientos indígenas.

- ▶ **Palenque Regional el Congal (PRC), Colombia.** PRC fue fundado como una coalición de consejos comunitarios en el municipio colombiano de Buenaventura, donde las comunidades afrocolombianas marginadas enfrentan amenazas a su tierra, ubicada en un área portañona clave que es deseada para desarrollo. Las personas afrocolombianas son descendientes de antiguos esclavos e históricamente han sido marginadas debido a su raza. Como parte del conflicto en curso en la región, grupos armados se han disputado el territorio ancestral de la comunidad y el gobierno ha puesto en marcha megaproyectos y otros proyectos de desarrollo insostenibles sin participación de la comunidad. Con el apoyo de AJWS, PRC ha organizado exitosas campañas nacionales e internacionales para dar a conocer a la comunidad internacional los retos políticos, sociales y económicos que la población afrocolombiana enfrenta en Buenaventura.

La marginación de las mujeres en particular tiene impactos sobre los movimientos por los derechos a la tierra, ya que ellas son las principales administradoras de los recursos naturales en muchos países en desarrollo pero su control sobre éstos es escaso.<sup>13</sup> Las mujeres suelen ser responsables de satisfacer necesidades del hogar tales como agua y leña, y su participación en el sector agrícola está aumentando. Aun así, las normas patriarcales de género y la violencia limitan su capacidad de controlar los recursos del hogar y acceder a la tierra o poseerla.

Estas dinámicas se reflejan en los movimientos nacionales e internacionales por los derechos a los recursos. Pese a que las mujeres participan cada vez más en ellos—por ejemplo, las campesinas indígenas en América Latina y el Caribe han jugado un papel crucial movilizándolo a las comunidades—, muchas organizaciones siguen siendo dominadas por hombres y puntos de vista masculinos. Si las organizaciones y los movimientos no tienen en cuenta el género en su trabajo, las mujeres pueden no beneficiarse de su programación o incluso de sus victorias de promoción y defensa.

<sup>13</sup> Una comparación internacional de datos del censo agrícola llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) muestra que las mujeres constituyen menos del 20 por ciento de personas propietarias de tierra. Fuente: FAO, “Género y derecho a la tierra: Comprender las complejidades; adaptar las políticas”, marzo de 2010, [www.fao.org/economic/es-policybriefs/briefs-detail/es/?no\\_cache=1&uid=40497](http://www.fao.org/economic/es-policybriefs/briefs-detail/es/?no_cache=1&uid=40497).

AJWS está apoyando organizaciones y movimientos que hacen más que sólo “incluir” a mujeres en su trabajo y, por el contrario, ven los problemas y sus impactos a través de los ojos de ellas y desarrollan soluciones basadas en las realidades que las mujeres expresan. Los movimientos por los derechos a los recursos naturales deben promover la justicia de género y procurar cambiar los sistemas de género que les impiden a las mujeres acceder a los recursos, controlarlos y beneficiarse de ellos.

- ▶ **National Association of Professional Environmentalists (NAPE) [Asociación Nacional de Ambientalistas Profesionales], Uganda.** NAPE es una organización ugandesa que actualmente se dedica a promover la transparencia en torno a la explotación petrolera en la región de Albertine. NAPE se percató de la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en sus esfuerzos de promoción y defensa hallando que, en su trabajo con las comunidades locales, las mujeres estaban subrepresentadas y en gran medida guardaban silencio, aunque eran profundamente afectadas. NAPE se había enterado de que las rutas tradicionales de las mujeres hacia sus huertos, pozos, lotes de leña y sitios donde compran pescado para venderlo habían sido cerradas por guardias de seguridad de las compañías petroleras. Con apoyo de AJWS, NAPE está documentando puntos de vista de las mujeres sobre los proyectos petroleros, facilitando diálogos entre ellas y líderes locales y apoyando grupos teatrales liderados por mujeres para generar conciencia acerca de los impactos sobre sus medios de sustento. AJWS también ha apoyado a NAPE para capacitar a su personal, Junta Directiva y líderes de las comunidades a fin de que se percaten de los sesgos de género y la necesidad de la inclusión en todo su trabajo.

Las organizaciones y los movimientos brindan espacios donde personas y grupos diversos pueden trabajar colectivamente por el cambio social. Apoyar la participación significativa de mujeres, jóvenes y pueblos tanto indígenas como afrodescendientes es crucial no sólo para desarrollar democracia interna y efectividad a largo plazo, sino también lograr victorias que transforman las vidas de las personas más marginadas.

## RECOMENDACIONES

Se requiere un enfoque multifacético y matizado para apoyar los derechos de las comunidades locales a fin de que manejen sus recursos naturales y protejan a sus comunidades y medios de sustento contra la destrucción provocada por proyectos de desarrollo. Basándonos en insumos de nuestras contrapartes y en las lecciones aprendidas por nuestro personal, organizaciones colegas y especialistas de campo, en AJWS desarrollamos las siguientes recomendaciones para orientar nuestro propio otorgamiento de fondos y el de otros donantes interesados:

- **Promover la rendición de cuentas corporativa y gubernamental por violaciones de los derechos a los recursos.** Muchos donantes no están anuentes a apoyar organizaciones o redes que se oponen a proyectos de desarrollo a gran escala. Sin embargo, en el caso de numerosas comunidades, oponer resistencia a la apropiación de sus tierras y otros recursos es esencial para su supervivencia y bienestar. Los donantes deberían incrementar el apoyo a organizaciones y redes de base que están construyendo movimientos para exigir el derecho a consulta y poderes de veto sobre proyectos que afectan los medios de sustento de las comunidades locales y oponerse a la injusta usurpación de sus tierras.
- **Apoyar un desarrollo comunitario participativo.** Las iniciativas para el desarrollo deben contar con el consentimiento y la participación de las comunidades afectadas. Siendo así, los donantes deberían

apoyar organizaciones que abogan por la transparencia y la consulta comunitaria, como también apoyar a las comunidades a fin de que diseñen e implementen sus propias iniciativas para un desarrollo económico y social sostenible.

- **Promover la seguridad de activistas por los derechos a los recursos.** Apoyar la seguridad y el bienestar de las personas que están al frente de las luchas por los derechos a los recursos es esencial para su éxito, y la mayoría de organizaciones defensoras de estos derechos carece de medios que les permitan dar los pasos necesarios para mejorar su propia seguridad. Los donantes comprometidos con la protección de estos líderes y lideresas tienen que ver más allá de la respuesta de emergencia y centrarse en crear mecanismos de protección a largo plazo. Los donantes deberían incorporar fondos de emergencia para contingencias en los subsidios centrales y apoyar a sus contrapartes para que realicen análisis de riesgos y desarrollen e implementen planes de seguridad a fin de protegerse mejor contra las amenazas a su seguridad.
- **Fomentar la soberanía alimentaria y un manejo sostenible de los recursos.** Las prácticas agrícolas sostenibles apoyan la viabilidad a largo plazo de la tierra, promueven la salud del medio ambiente, alientan la biodiversidad, fomentan una buena nutrición e incrementan la disponibilidad de alimentos locales. Los donantes deberían apoyar iniciativas que incentiven a las comunidades a cultivar sus propios alimentos, acceder a los mercados locales, cultivar semillas autóctonas y diversificar sus cultivos.
- **Promover la inclusión, la igualdad y la diversidad.** Construir movimientos fuertes, equitativos y eficaces por los derechos a los recursos naturales requiere abordar asuntos de raza y género que se entrecruzan. Los donantes deberían apoyar a las organizaciones y los movimientos a fin de que afronten la opresión y discriminación y desarrollen democracia interna. Esto es crucial para su efectividad a largo plazo y para producir un cambio social en general.

*Comunidades locales en todo el mundo en desarrollo están asumiendo el reto de defender sus derechos a los recursos naturales y, por extensión directa, sus derechos a medios de sustento dignos, a un medio ambiente saludable y una voz significativa en lo que concierne a su propio desarrollo. Al financiar organizaciones de base, apoyarlas para que desarrollen su capacidad y facilitar la construcción de movimientos, los donantes internacionales pueden transformar las luchas por los derechos a los recursos naturales en todo el planeta. Aunque estos esfuerzos implican correr riesgos y requieren inversiones a largo plazo para lograr impactos, sentarán las bases de un desarrollo sostenible liderado por la comunidad.*



## NOTAS

---



**American Jewish World Service (AJWS)** es una organización internacional para el desarrollo motivada por el mandato del judaísmo de procurar la justicia. Se dedica a aliviar la pobreza, el hambre y la enfermedad entre las personas del mundo en desarrollo, independientemente de su raza, religión o nacionalidad. A través de subvenciones para organizaciones de base, servicio de voluntariado, promoción, defensa y educación, AJWS fomenta a la sociedad civil, el desarrollo sostenible y los derechos humanos de todas las personas, promoviendo al mismo tiempo los valores y responsabilidades de la ciudadanía global dentro de la comunidad judía.

### **American Jewish World Service**

45 West 36th Street

Nueva York, NY 10018

Estados Unidos

**t:** 212.792.2900 • 800.889.7146

**f:** 212.792.2930

[ajws.org](http://ajws.org) • [ajws@ajws.org](mailto:ajws@ajws.org)

[facebook.com/americanjewishworldservice](https://facebook.com/americanjewishworldservice)

[twitter.com/ajws](https://twitter.com/ajws)